

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0017226/2015

CÓRDOBA, 20 SEP 2016

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Juan Pablo APELANS, matrícula 30881850, para la asignatura Psicopatología; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso e) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno.

Que el alumno acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

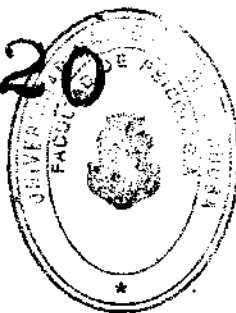
ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Juan Pablo APELANS, matrícula 30881850, en la asignatura Psicopatología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno APELANS, al Profesor Titular de la cátedra Psicopatología.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

1720



DR. GERMÁN PUENTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA